

*Programa Anual de Evaluación
2022*

Evaluación de Diseño

Programa presupuestario: 02050101
Educación Básica

Municipio de Teoloyucan, Estado de México, a 31 de
octubre de 2022.

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2022, publicado el 14 de octubre de 2021, tomo CCXII, número 72, el programa presupuestario "Educación Básica" forma parte de la Estructura Programática Municipal y tiene como objeto incluir acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos destinados a la educación preescolar, primaria y secundaria. En específico, engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

El programa de "Educación Básica" cuenta con un proyecto presupuestario "Apoyo municipal a la educación básica", en el cual la Administración Pública Municipal de Teoloyucan, Estado de México, destinó un presupuesto de \$2,462,898.98, en términos financieros, además de la asignación de metas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Mediante la implementación de la metodología basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno municipal de Teoloyucan se aplicará una batería de 29 preguntas, que permitirá identificar la problemática existente, los medios con los que se cuenta para darle impulso al programa y al proyecto, tomando como base la información proporcionada por la dependencia evaluada.

A través de este procedimiento de evaluación se generarán observaciones y recomendaciones que permitan la optimización de las políticas públicas aplicadas, así como la corrección de instrumentos y actividades que permitan una aplicación eficaz y eficiente del recurso público y del capital humano involucrado.

Estas conclusiones se presentarán de manera clara, concisa y veraz, logrando un adecuado entendimiento y la eliminación de ambigüedades de las mismas, permitiendo que este instrumento tenga una utilidad no solo para la administración pública actual, sino también servir como un documento de consulta y comparación para las administraciones siguientes.

ÍNDICE

<u>Resumen Ejecutivo</u>	2
<u>Introducción</u>	4
<u>Apartado I. Características del programa</u>	8
<u>Apartado II. Planeación estratégica</u>	12
<u>Apartado III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</u>	17
<u>Apartado IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</u>	23
<u>Apartado V. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</u>	27
<u>Apartado VI. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados</u>	33
<u>Apartado VII. Valoración final de la MIR</u>	40
<u>Apartado VIII. Rendición de cuentas</u>	41
<u>Conclusiones</u>	43
<u>Valoración del Diseño del programa</u>	44
<u>Validación</u>	45

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos que dispongan los municipios de la Republica se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. La evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Para los gobiernos municipales resulta fundamental implementar programas de evaluación que permitan esquemas de mejora para un mejor desempeño de sus acciones. Como parte de una obligación de los gobiernos municipales del Estado de México, se instrumentan acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la finalidad de que los recursos económicos se ejerzan y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados.

Por lo anterior, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, considera el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, así como su control y evaluación.

La evaluación se realizó atendiendo lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno de Teoloyucan, Estado de México. En el cual para objeto de este programa se empleó la Evaluación de Diseño.

Para las evaluaciones de los programas presupuestarios, se toma como base el Modelo de Términos de Referencia que emita el CONEVAL, los cuales se adecuaron a las necesidades del programa evaluado.

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Características del programa	1 a 3	3
Planeación estratégica	4 a 6	3
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 16	4
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	17 a 21	5
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	22 a 26	5
Valoración final de la MIR	27	1
Rendición de cuentas	28 a 29	2
TOTAL		29

La metodología está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno de Teoloyucan, Estado de México. Asimismo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que el evaluador externo consideró necesaria para justificar el análisis.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario "Educación Básica", a cargo de la Dirección de Educación del municipio de Teoloyucan, con la finalidad de proveer información y recomendaciones que fortalezcan su diseño, gestión y, especialmente, sus resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar la contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; y
- Proponer mejoras en el diseño del programa presupuestario.

Evaluación

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- a) El Programa Presupuestario a evaluar es: 02050101 Educación Básica, que opera a través del proyecto: 020501010106 Apoyo municipal a la educación básica, el cual está a cargo de su ejecución la Dirección de Educación en este año 2022.
- b) El problema que se busca resolver, según lo expuesto en el propósito de la MIR del Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, es que los planteles educativos no presentan las suficientes condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas. También, se busca que las instituciones de Educación Básica Municipal cuenten con los servicios educativos de calidad, no exclusivamente en cuestiones físicas.
- c) El objetivo planteado, según lo expuesto en el propósito de la MIR del Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 es el de "implementar acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo"; sumado a lo anterior se encuentra lo expuesto en el Plan de Desarrollo Municipal de Teoloyucan 2022-2024 el cual el objetivo para este programa es el de "Contribuir al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los planteles de educación básica para brindar mejores servicios educativos".
- d) Se tiene identificada y cuantificada la población potencial que es de aproximadamente 17,756 alumnos, la población objetivo que corresponde a la misma cifra anterior y a la población atendida de aproximadamente 14,000 estudiantes.
- e) La cobertura es en todo el territorio municipal, y los mecanismos de focalización es a través de la Dirección de Educación en coordinación con las instituciones educativas.
- f) El presupuesto aprobado para la ejecución del programa para el ejercicio fiscal 2022 corresponde a un total de \$2,462,898.98.
- g) Las demás cuestiones relevantes del programa se consideran dentro de las respuestas a las preguntas de la presente evaluación.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Programa Presupuestario 02050101 Educación Básica se encuentra identificado en el Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 y para los propósitos de la actual administración se ejecuta a través del proyecto 020501010106 Apoyo municipal a la educación básica, el cual busca responder a las necesidades en materia de educación básica del municipio.

Tomando en cuenta que el municipio cuenta con un aproximado de 17,800 alumnos y 87 escuelas de educación básica, se considera necesario implementar acciones en beneficio de este sector de la población. Como se observa en la estadística anterior existe una considerable oferta educativa en el sector de educación básica, dentro del territorio municipal, considerando el número de habitantes del municipio. Si bien es cierto va disminuyendo el número de escolares en cuanto a la educación media superior y superior, en comparación de la educación básica, esto refleja que los escolares después de tomar los niveles de educación básica buscan oferta educativa fuera del territorio y muy pocos desertan, por ello la importancia de fortalecer los servicios educativos dentro del territorio municipal, y en especial el sector de educación básica ya que es el sector con mayor número de alumnos y la base para poder continuar con los demás niveles.

Es constante en el municipio que las instituciones de educación básica tengan acercamiento con las autoridades municipales para colaboración, con la finalidad de brindar mejores servicios, solicitando al municipio apoyo desde el mantenimiento de los planteles hasta algunas obras de alto impacto, además de algunas actividades culturales que prestan las autoridades municipales.

- 2. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El problema que se busca resolver, según lo expuesto en el propósito de la MIR del Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, es que los planteles educativos no presentan las suficientes condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas. Esto, considerando el propósito de la MIR, en el manual citado, y entendiendo que en cuanto a la Metodología del Marco Lógico el propósito corresponde a la problemática planteada, pero presentada de manera positiva.

En cuanto al diagnóstico presentado por el Sujeto Evaluado se observa que se tiene claramente identificada la población que atiende el programa en base a estadística oficial y actualizada, y los PbRs municipales tienen claro la periodicidad de atención de las acciones.

3. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El diagnóstico presentado por el Sujeto Evaluado presenta de manera general los efectos y características del problema y enfoca las necesidades a las condiciones del municipio, de la misma manera tiene identificada a la población por cada institución, identifica la ubicación de cada uno de los planteles educativos y a través de los PbRs calendariza actividades a implementar.

Sin embargo, no presenta el árbol de problemas identificando las causas y efectos de la problemática persistente en el territorio municipal. En esta parte es importante que el Sujeto evaluado considere las causas de la problemática, ya que como se observa en el documento presentado tiene bien identificado y aborda los efectos negativos de la problemática.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales de los Planes Nacional de Desarrollo, Estatal de Desarrollo y de Desarrollo Municipal vigentes está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Análisis de la contribución del programa a los objetivos de la planeación nacional, estatal y municipal			
Plan	Metas	Objetivos	Estrategias transversales
Plan Nacional de Desarrollo	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país.	Derecho a la educación.	Dignificar los centros escolares.
Plan Estatal de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar. - Optimizar y/o incrementar los espacios educativos para educación preescolar en localidades dispersas de alta marginación. - Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil. - Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad. - Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables y en los municipios con mayor índice de inseguridad. - Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación. - Promover el espíritu cívico y el respeto a los símbolos patrios en los estudiantes del sistema educativo estatal 	1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad. 1.3.8 Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes. 1.3.10 Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Plan de Desarrollo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Planteles educativos de nivel básico mejorados. - Mantenimiento y equipamiento a la infraestructura física a planteles educativos. - Cursos por CECATI. - Capacitaciones impartidas por CAPA. - Talleres impartidos por la Dirección de Educación. 	Apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.	Sin datos.
------------------------------	--	--	------------

Es relevante destacar que en el Plan de Desarrollo Municipal no se encontraron identificados los objetivos, estrategias y líneas de acción concernientes al programa presupuestario.

Y como una acción de mejora, además de identificar en el PDM los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa, está la estrategia estatal "1.3.10 Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad", ya que a nivel municipal no se observan metas en relación al tema y estadísticamente hay una muy pequeña diferencia entre los escolares hombres y mujeres, si bien es cierto que estadísticamente la población que habita en el municipio son más los hombres que las mujeres en edad de educación básica, existe un aparente sesgo en cuanto a las mujeres que asisten a la educación básica, ya que la diferencia entre la población total en ese rango de edad es de 225 personas mujeres menos que los hombres, en relación a los datos del diagnóstico existen una diferencia de menos 268 mujeres inscritas en comparación a los hombres, sin embargo hay que tomar en cuenta que existe un padrón de escolares inscritos en las escuelas de educación básica del municipio mayor al número de población municipal en ese rango de edad, se puede deducir que una población de habitantes de municipios vecinos asisten a las escuelas del municipio y, tal vez, de ahí se deba esa diferencia.

A) Matricula escolar en nivel basico (preescolar, primaria y secundaria)

NIVEL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Educación inicial	24	23	47
Preescolar	1,308	1,222	2,530
Primaria	5,243	5,080	10,323
Secundaria	2,461	2,442	4,903
Nivel Medio Superior	1,287	1,280	2,567
Superior	1,692	2,281	3,973
TOTAL	12,015	12,328	24,343

Entidad federativa	Municipio	Edad desplegada	Población total ¹	Sexo		Relación hombres-mujeres ²
				Hombres	Mujeres	
15 México	091 Teologucan	03 años	1132	566	566	100.00
15 México	091 Teologucan	04 años	1134	552	582	94.85
15 México	091 Teologucan	05 años	1224	600	624	96.15
15 México	091 Teologucan	06 años	1153	593	560	105.89
15 México	091 Teologucan	07 años	1097	556	541	102.77
15 México	091 Teologucan	08 años	1109	599	510	117.45
15 México	091 Teologucan	09 años	1077	548	529	103.59
15 México	091 Teologucan	10 años	1297	676	621	108.86
15 México	091 Teologucan	11 años	1106	563	543	103.68
15 México	091 Teologucan	12 años	1308	651	657	99.09
15 México	091 Teologucan	13 años	1146	590	556	106.12
15 México	091 Teologucan	14 años	1158	589	569	103.51

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Considerando que el propósito del programa que es “los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas”, su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible es la siguiente:



Directa:

4 Educación de calidad (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos). El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Metas:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Indirecta:

4 Educación de calidad (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos). El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Metas:

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la

educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Sé podría considerar que al propósito del programa contribuye de manera directa a los ODS, ya que se vincula a uno de los objetivos planteados, pero debido a la importancia del tema se resaltó su contribución a las metas del ODS y también el aporte indirecto a algunas otras metas.

6. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Programa?

No procede valoración cuantitativa.

Objetivos estratégicos del Programa	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.
Propósito	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.
Componentes	1. Planteles educativos de nivel básico mejorados. 2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.

Como se puede observar la MIR expuesta en el Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, en general, está apegada a las actividades que se realizan actualmente en el municipio, a excepción de las becas, la cual también podría considerarse como un área de oportunidad el buscar colaboración con las instituciones escolares del municipio para el otorgar becas a los alumnos.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Tienen una misma unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Derivado del diagnóstico presentado se puede observar que el programa tiene identificado a la población potencial y objetivo, que en este caso son los alumnos inscritos a las instituciones educativas de nivel básico, las cuales a través de las acciones y gestiones de la Dirección de Educación se beneficia a este sector de la población.

La población potencial y objetivo se encuentra identificada en grupos de edad, sexo y la localidad a la que pertenece, la metodología para la recolección de información no la aplica la Dirección, la metodología para la recolección de información y datos personales son aplicadas por el Gobierno Federal y Estatal, la cual publican la información con los criterios de privacidad, en las plataformas digitales con fines estadísticos, sin embargo, debido a la cercanía de la Dirección con las instituciones educativas se tiene un diagnóstico más certero del sector de educación básica.

8. ¿El Municipio cuenta con información sistematizada que permite conocer las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Municipio cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Municipio cuenta con información sistematizada que permite conocer las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Municipio cuenta con información sistematizada que permite conocer las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Municipio cuenta con información sistematizada que permite conocer las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa.

EL programa cumple con este supuesto, ya que en el diagnóstico se tienen identificadas las características físicas y educativas de los planteles, de igual manera en el manual de procedimientos se ven sistematizado los procesos y cuentan con los formatos para que la población pueda acceder a los servicios del programa.

Sin embargo, no se cuenta con estudios socioeconómicos ya que el único servicio que pudiera solicitar este tipo de información sería el tema de becas estudiantiles, lo cual, de los documentos entregados a la unidad evaluadora no se percibe que la Dirección de Educación, en este ejercicio fiscal, tenga programado o implemente ese servicio.

Se entiende también que derivado de los formatos y la información presentada, se encuentra la información depurada, actualizada y digitalizada, de lo contrario este tema podría servir como un aspecto de mejora del programa.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La respuesta a esta pregunta coincide con lo expuesto en la pregunta 7, en el cual se describe que derivado del diagnóstico presentado se puede observar que el programa tiene identificado a la población potencial y objetivo, que en este caso son los alumnos inscritos a las instituciones educativas de nivel básico, las cuales a través de las acciones y gestiones de la Dirección de Educación se beneficia a este sector de la población.

La población potencial y objetivo se encuentra identificada en grupos de edad, sexo y la localidad a la que pertenece, la metodología para la recolección de información no la aplica la Dirección, la metodología para la recolección de información y datos personales son aplicadas por el Gobierno Federal y Estatal, la cual publican la información con los criterios de privacidad, en las plataformas digitales con fines estadísticos, sin embargo debido a la cercanía de la Dirección con las instituciones educativas se tiene un diagnóstico más certero del sector de educación básica.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada a través del diagnóstico de la Dirección de Educación, el cual expone las condiciones físicas de los planteles educativos y sus necesidades por nivel de prioridad. Se cuenta con la información necesaria por plantel y conocimiento de la población o alumnos a ser beneficiados, ya que a través del diagnóstico se tiene identificado las necesidades de cada una de las instituciones educativas de nivel básico, y a partir de ese análisis se pueden determinar las obras publicas que se implementarán en beneficio del sector educativo a través del FISM y otras fuentes de financiamiento municipal, además de las acciones constantes de mantenimiento, cursos, talleres, acciones por parte de bibliotecas, eventos culturales, etc.

A través del Programa Anual de Obras y los PbRs se tiene calendarizado y cuantificadas las acciones que se pretenden implementar a corto y mediano plazo, y por medio del PDM se identifica la visión a largo plazo. Lo anterior identificando de manera correcta las prioridades de cada institución, sin embargo, a manera propuesta se puede considerar en el diagnóstico de la Dirección de Educación información referente de las condiciones físicas de las instituciones educativas de cada uno de los aspectos que se pueden mejorar con el FISM u otras fuentes de financiamiento, como arco techos, cisternas, impermeabilización, etc.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Se cumplen con todas las características de la pregunta, ya que en el manual de procedimientos y en las publicaciones oficiales del municipio se reflejan los criterios de elegibilidad, están estandarizados, sistematizados, difundidos y son congruentes con los criterios establecidos, y al analizar la información no se consideran dificultades que podrían presentar a hombres o a mujeres para el cumplimiento de los requisitos a cubrir.

Sin embargo, se considera por parte de la unidad evaluadora, como un aspecto de mejora, el incluir en el manual de procedimientos del área, los procedimientos referentes a las actividades que se desempeñan en mantenimiento a instituciones educativas, así como el mejoramiento o creación de infraestructura en instituciones de educación básica, por parte de las autoridades municipales.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa cumple con este criterio, ya que como lo muestra el diagnóstico los servicios del programa están adaptados a las necesidades de la población. En el manual de procedimientos se identifican los formatos necesarios, están publicados y disponibles a la población y se apegan a los criterios normativos del programa. En este sentido, en el manual de procedimientos, en el apartado de políticas de los procedimientos no limita a ningún ciudadano al acceder a los servicios más allá de los horarios de atención, tampoco solicita ninguna característica particular o documento específico para poder acceder a los servicios, lo cual se sobreentiende que este criterio se cumple sin ninguna recomendación extra por parte de la unidad evaluadora.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De la información entregada a la unidad evaluadora se observa que los padrones de beneficiarios cuentan con las características necesarias para el correcto control y seguimiento (folio o número, nombre, institución educativa, turno, tipo de servicio que se ofrece, etc.), lo que no se pudo detectar es si esta información cuenta con algún mecanismo de depuración o actualización, de ser el supuesto que no cuente con lo anterior, este sería un aspecto de mejora.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa cumple con los supuestos de esta pregunta, la justificación a esta respuesta va en relación a las justificaciones y propuestas de mejora de las preguntas 11, 12 y 13.

- 15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa y no aplica esta pregunta, ya que como se mencionó en las respuestas a las preguntas anteriores el único supuesto por el cual se vea necesario que el programa recolecte información socioeconómica de los beneficiarios es en el caso de becas y actualmente, de acuerdo a los documentos entregados para la evaluación, no se está implementando ese servicio.

16. ¿Existen mecanismos para conocer la percepción, así como para la captación de quejas, denuncias y sugerencias que tengan los beneficiarios con respecto a la aplicación del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Se evidencia una estrategia positiva de difusión y publicidad a través de medios físicos y digitales para dar a conocer los servicios y beneficios que el programa dota a la población del municipio, además de contar en la Contraloría Municipal con un sistema de denuncia ciudadana y un buzón de quejas y sugerencias, un día en específico para que el gabinete atienda a los ciudadanos, atención ciudadana en las oficinas de la Dirección, entre otras acciones.

Lo anterior se podría fortalecer a través de mecanismos de percepción ciudadana, así como utilizar los medios digitales para la captación de denuncias, quejas y sugerencias relacionadas con el desempeño del programa, además del monitoreo y respuesta de comentarios en las redes sociales.

DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

17. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Derivado del análisis de la MIR correspondiente al programa de educación básica, expuesta en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2022, y la cual emplea la Dirección de Educación, los dos componentes con que cuenta la MIR cumplen con los criterios establecidos en los paréntesis.

Sin embargo, la Dirección este año no programó actividades para el componente referente a becas, lo cual podría ser un aspecto de mejora para próximos ejercicios fiscales.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

18. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los dos componentes de la MIR cumplen con los criterios establecidos en la pregunta, el primer componente contribuye de forma más directa al cumplimiento del propósito de la MIR, pero los dos son necesarios para el propósito del programa. Para ejemplificar de mejor manera lo anterior, se exponen a continuación cuáles son esos dos componentes: 1) Planteles educativos de nivel básico mejorados y; 2) Becas para nivel de educación básica otorgados.

19. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El propósito de la MIR cumple con los supuestos establecidos en la pregunta, aunque no especifica cuantitativamente la población objetivo se entiende que hace referencia a la totalidad de instituciones educativas de nivel básico dentro del territorio municipal.

Para lo cual el propósito es el siguiente: Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.

20. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR incluye un solo objetivo, es claro, se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia, es un objetivo superior a los alcances del programa y no está controlado por los responsables del programa. En relación al inciso c), se puede comentar que interfieren los tres niveles de gobierno, además de la población del municipio para el cumplimiento del Fin.

En relación a lo anterior, el Fin de la MIR es el siguiente: Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura educativa.

21. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En esta pregunta se puede entender como ROP del programa lo expuesto en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2022 y en los documentos normativos internos de la Dirección, por lo cual se entiende que el programa cumple con los supuestos de la pregunta, como se ejemplificó en la pregunta número 17 de esta evaluación.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

22. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Entendiendo las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Anexo "Indicadores"

Nombre del Programa: Educación Básica

Dependencia: Dirección de Educación

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Diseño

Año de Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Unidad de medida	Frecuencia de medición
Fin	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física.	$((\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año actual} / \text{Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	$((\text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual} / \text{Certificaciones de})$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

		escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100						
Componente 1	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados / Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica otorgadas / Becas para el nivel de educación básica programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.1	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados / Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas / Solicitudes para becas recibidas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

23. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

El programa cumple con los supuestos de la pregunta, ya que cada una de las fichas técnicas de diseño y las fichas técnicas de seguimiento cuentan con las características mencionadas y son de utilidad para el seguimiento a su cumplimiento y su evaluación.

Anexo "Indicadores"

Nombre del Programa: Educación Básica

Dependencia: Dirección de Educación

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Diseño

Año de Evaluación: 2022

Indicador	a	b	c	d	e	f	g	h
Fin	Sí							
Propósito	Sí							
Componente 1	Sí							
Componente 2	Sí							
Actividad 1.1	Sí							
Actividad 2.1	Sí							

24. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Anexo "Metas del programa"

Nombre del Programa: Educación Básica
 Dependencia: Dirección de Educación
 Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Diseño
 Año de Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física.	Mejorar la infraestructura de los planteles de educación básica del municipio	Sí	La unidad de medida es adecuada para los propósitos del indicador	Sí	Se encuentra orientada a un desempeño y mejora de las condiciones actuales.	Sí	Es factible debido a que se busca mejorar las condiciones actuales.	N/A
Propósito	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	Generar condiciones dignas en los planteles de educación básica.	Sí	Se consideran cuantitativamente las escuelas certificadas.	Sí	Está orientada a medir el desempeño.	Sí	Es factible ya que se certifica la calidad de los planteles.	Incluir en el diagnóstico cuáles planteles están certificados y cuáles no.
Componente 1	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	Mejorar la infraestructura de los planteles de educación básica del municipio	Sí	Es adecuado ya que describe el número de planteles mejorados	Sí	Está orientada a medir el desempeño.	Sí	La meta es factible.	N/A

Componente 2	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Dotación de becas a los escolares de nivel básico	Sí	Mide el porcentaje de becas otorgadas.	Sí	La meta está orientada a combatir la deserción escolar.	Sí	Es factible.	Programar acciones para el próximo ejercicio fiscal.
Actividad 1.1	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	Mejorar la infraestructura de los planteles de educación básica del municipio	Sí	Es adecuado ya que describe el número de planteles mejorados y con mantenimiento	Sí	Está orientada a medir el desempeño.	Sí	La meta es factible.	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	Dotación de becas a los escolares de nivel básico	Sí	Mide el porcentaje de becas otorgadas.	Sí	La meta está orientada a combatir la deserción escolar.	Sí	Es factible.	Programar acciones para el próximo ejercicio fiscal.

25. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa cumple con las características de la pregunta, ya que todos los indicadores cuentan con medios de verificación basados en estadísticas oficiales que proporciona la SEP, GEM, IMIFE y archivos administrativos de la Dirección, son identificables, permite reproducir el cálculo del indicador y son accesibles.

26. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Los medios de verificación de todos los niveles de la MIR cumplen con los supuestos de la pregunta, son congruentes, oficiales, medibles y públicos.

VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

27. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Derivado del análisis de la MIR expuesta en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2022 y las acciones desempeñadas por medio del Programa de Educación Básica se observa que los indicadores de la MIR son adecuados al propósito del programa, sin embargo, se podría considerar acciones de relevancia que no están incluidas en la MIR.

Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Componentes					
3. Servicios municipales otorgados a estudiantes de nivel de educación básica	Porcentaje de servicios municipales a educación básica.	(Servicios municipales implementados / servicios municipales programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los planteles educativos se coordinan con las autoridades municipales.
Actividades					
3.1. Impartición de cursos, talleres y pláticas.	Porcentaje de cursos, talleres y pláticas impartidos.	(Cursos, talleres y pláticas implementadas / cursos, talleres y pláticas programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La Dirección de Educación ofrece un catalogo de servicios a los planteles educativos.

RENDICIÓN DE CUENTAS

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa cumple con los criterios de transparencia y rendición de cuentas, a través de una revisión digital en los portales de transparencia y la documentación entregada al evaluador se encontró que la información y resultados del programa están publicados en el portal IPOMEX (información pública de oficio), se cuenta con portal para recibir solicitudes de información en el portal SAIMEX , se tienen en físico y digital los avisos de privacidad de los servicios que corresponden al programa, además de encontrarse publicados.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa cumple en sus procedimientos de ejecución y obras con los criterios establecidos en la pregunta, ya que son estandarizados, sistematizados, están difundidos públicamente y están apegados a los documentos normativos del programa y la dependencia.

CONCLUSIONES

Derivado de la evaluación al programa presupuestario de educación básica, se encontró que un gran número de población del municipio depende de los servicios proporcionados por el programa, lo cual implica la relevancia que tiene para los trabajos de la administración municipal.

La Dirección de Educación tiene identificada la problemática existente, además de que se identifica la población potencial, objetivo y atendida, a través del diagnóstico presentado. De igual manera, se tienen alineados los objetivos del programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, al Plan de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En relación a los procedimientos implementados para el desarrollo del programa, se encuentra que el área ejecutora lleva a cabo los procedimientos conforme a los criterios establecidos en la evaluación, y el manual de procedimientos del área de igual manera se apega a estos criterios, pero como una propuesta de mejora se podría considerar agregar los procedimientos relacionados con el mantenimiento y mejora de infraestructura en los planteles educativos.

Los documentos generados por el programa muestran un cumplimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas, conforme a la normatividad aplicable en la materia y dichos documentos se encuentran disponibles en los portales digitales y se cuenta con mecanismos de solicitud de información pública, además de tener los avisos de privacidad y las políticas de protección de datos personales.

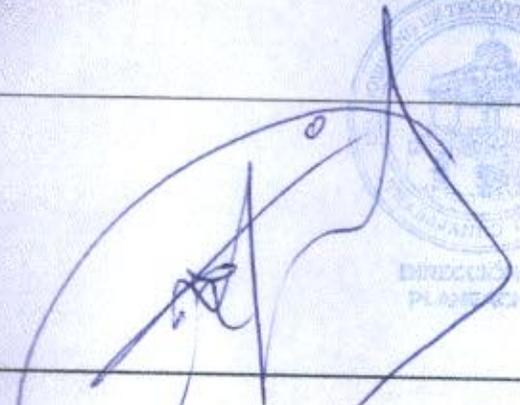
En relación a la planeación del programa a través de la MIR, se concluye que la MIR expuesta en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2022 es adecuada a los propósitos del programa y de la dependencia, ya que los indicadores expuestos cumplen con los criterios específicos para poder lograr un seguimiento y evaluación de los resultados. Sin embargo, a manera de propuesta de mejora se identificó que existen acciones de relevancia para el desempeño óptimo del programa que no se consideran en la MIR, por esa cuestión se deja a consideración lo expuesto en la respuesta de la pregunta 27.

En relación a los mecanismos de difusión de los servicios y acciones del programa se refleja que los instrumentos ocupados por la dependencia son eficientes para los propósitos del mismo, por otro lado, se deja a consideración el ocupar los medios digitales para implementar mecanismos de percepción ciudadana, como el seguimiento a comentarios en las publicaciones relacionadas con los servicios del programa en redes sociales, mecanismos de captación de quejas, sugerencias y denuncias.

Tabla "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Características del programa	3.6	Cumple con la mayoría de las características solicitadas en las preguntas.
Planeación estratégica	3.3	Cumple parcialmente con las características solicitadas en las preguntas.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	Cumple con todas las características solicitadas en las preguntas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5	Cumple con la mayoría de las características solicitadas en las preguntas.
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	4	Cumple con todas las características solicitadas en las preguntas.
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	4	Cumple con todas las características solicitadas en las preguntas.
Valoración final de la MIR	4	Cumple con todas las características solicitadas en las preguntas.
Rendición de cuentas	4	Cumple con todas las características solicitadas en las preguntas.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.8

VALIDACIÓN

  <p>C. DANIEL MARIANO GARCÍA FIESCO DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE).</p>	  <p>C. CHRISTIAN VARGAS QUIJANO TESORERO MUNICIPAL</p>
  <p>C. ÁNGEL DOMÍNGUEZ MERCADO CONTRALOR MUNICIPAL</p>	  <p>C. ANDREA VARGAS LÓPEZ DIRECTORA DE EDUCACIÓN</p>